

# **“RÉGIMEN FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS”**

**C.P. REYNALDO FRANCISCO MANUEL GALLEGOS**

**ALUMNA: LIZBETH PEÑALOZA MARTÍNEZ**

PASIÓN POR EDUCAR

## **ACTIVIDAD I. MAPA CONCEPTUAL**

### **TEMA:**

**UNIDAD III; DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.**

**7° CUATRIMESTRE**

# De los Ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles

## Ingresos Gravables

### Ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles:

Los provenientes del arrendamiento o subarrendamiento título oneroso el uso o goce temporal de bienes inmuebles

Participación inmobiliaria no amortizables, los ingresos en crédito se declararán y se calculará

### Uso y Goce son Sinónimos

En el uso se disfrutan los frutos del bien.

El goce se dispone del bien porque se posee.

### Artículo 114

Los ingresos en crédito se declararán y se calculará el impuesto que les corresponda hasta el año de calendario en el que sean cobrados.

## Deducciones Autorizadas

### Las personas que obtengan ingresos podrán efectuar las siguientes deducciones:

Los pagos efectuados por el impuesto predial correspondiente al año, etc...

Los gastos de mantenimiento que no impliquen adiciones o mejoras al bien de que se trate y por consumo de agua, siempre que no los paguen quienes usen o gocen del inmueble.

Los intereses reales pagados por préstamos utilizados para la compra, construcción o mejoras de los bienes inmuebles, siempre y cuando obtenga el comprobante fiscal correspondiente.

Los salarios, comisiones y honorarios pagados, así como los impuestos, cuotas o contribuciones que conforme a esta Ley les corresponda cubrir sobre dichos salarios, efectivamente pagados.

Re-draft your notes

Make a dictionary

El importe de las primas de seguros que amparen los bienes respectivos. VI. Las inversiones en construcciones, incluyendo adiciones y mejoras.

## Pagos Provisionales a Cuenta del Impuesto

### El Pago Provisional

Los contribuyentes que obtengan ingresos, efectuarán los pagos provisionales mensuales o trimestrales, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda el pago, mediante declaración.

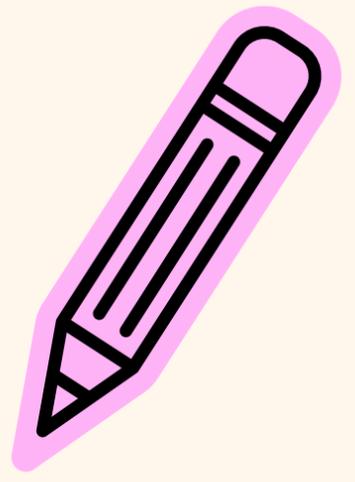
Los contribuyentes que únicamente obtengan ingresos cuyo monto mensual no exceda de diez salarios mínimos, podrán efectuar los pagos provisionales de forma trimestral.

### Artículo 116

Tratándose de subarrendamiento, sólo se considerará la deducción por el importe de las rentas del mes o del trimestre que pague el subarrendador al arrendador.

Cuando los ingresos se obtengan por pagos que efectúen las personas morales, éstas deberán retener como pago provisional el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los mismos.

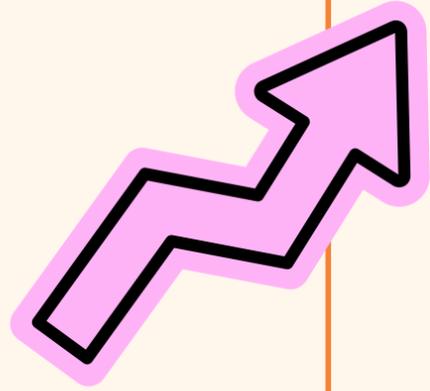
# Bibliografía



**Rivera Jiménez Alberto,  
2012, Regímenes fiscales  
de personas físicas para  
cumplir con la  
obligación de contribuir  
al gasto público. IMCP.**



**Manual de derecho fiscal,  
Primera edición: 11 de  
septiembre de 2020  
—Gabriela Ríos  
Granados||**



**Ley del ISR, 2022.  
Prontuario fiscal.  
Tax editores.**



**Pérez Chávez-  
Campero-Fol, 2019.  
Taller de prácticas  
fiscales. Tax  
editores.**

